

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
MUNICIPALIDAD DE MELCHOR DE MENCOS,
DEPARTAMENTO DE PETEN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**



GUATEMALA, MAYO DE 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	5
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS	6
4. NIVEL DE SEGURIDAD	6
5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES	7
6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	8
7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	9
8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA AUDITORÍA (CRITERIOS)	15
9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	16
10. ACCIONES PREVENTIVAS	16
11. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	18
12. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	55
13. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	55



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

Función

El municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Las competencias propias del municipio son las siguientes:

- a. Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados; limpieza y ornato; formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a la recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos hasta su disposición final;
- b. Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas;
- c. Regulación del transporte de pasajeros y carga, y sus terminales locales;
- d. La autorización de megáfonos o equipos de sonido a exposición al público en la circunscripción del municipio;
- e. Administrar la biblioteca pública del municipio;
- f. Promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación;
- g. Gestión y administración de farmacias municipales populares;
- h. La prestación del servicio de policía municipal;
- i. Cuando su condición financiera y técnica se los permita, generar la energía eléctrica necesaria para cubrir el consumo municipal y privado;
- j. Delimitar el área o áreas que dentro del perímetro de sus poblaciones puedan ser autorizadas para el funcionamiento de los siguientes establecimientos: expendio de alimentos y bebidas, hospedaje, higiene o arreglo personal, recreación, cultura y otros que por su naturaleza estén abiertos al público;
- k. Desarrollo de viveros forestales municipales permanentes, con el objeto de reforestar las cuencas de los ríos, lagos, reservas ecológicas y demás áreas de su circunscripción territorial para proteger la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global;
- l. Las que por mandato de ley, le sea trasladada la titularidad de la



- competencia en el proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo; y
- m. Autorización de las licencias de construcción, modificación y demolición de obras públicas o privadas, en la circunscripción del municipio.

Misión

Somos un municipio que cuenta dentro de su organización administrativa con el sistema de consejos desarrollado, como un espacio de relación y encuentro de representantes de sociedad civil, municipales, y entidades de gobierno, para formular de manera activa y propositiva políticas, planes, programas y proyectos integrales de desarrollo acorde con las necesidades locales, tomando en cuenta equidad de género, pluri e interculturalidad, así como proporcionando e impulsando la coordinación interinstitucional pública y privada para que la ejecución de la inversión sea eficaz y eficiente.

Visión

Ser un municipio modelo, con servicios básicos para todos los habitantes, con una sociedad civil organizada y con conciencia tributaria, con seguridad ciudadana, con sus recursos arqueológicos habilitados para el turismo, sus recursos naturales protegidos y manejados con principios de sostenibilidad, con fuentes de trabajo estables, con servicios de asistencia técnica a los pequeños y medianos agricultores y con un plan de ordenamiento territorial en todo el municipio, para mejorar la calidad de vida de todos los vecinos.

Información Financiera

La información financiera de acuerdo a la materialidad es la siguiente:

Balance General

Cuenta Contable	Descripción	Saldos al 31 de diciembre de 2023 en Q.	% Que Representa en Relación al total
ACTIVO			
1112	Bancos	466,264.22	0.26
1133	Anticipos	817,413.28	0.45
1231	Propiedad y Planta en Operación	6,932,317.96	3.84
1232	Maquinaria y Equipo	4,125,712.91	2.29
1233	Tierras y Terrenos	6,556,915.43	3.64
1234	Construcciones en Proceso	20,105,809.48	11.15



1237	Otros Activos Fijos	738,035.00	0.41
1238	Bienes de Uso Común	140,604,595.17	77.96
	SUMA DEL ACTIVO	180,347,063.45	100.00
	PASIVO		
2113	Gastos del Personal a Pagar	308,406.20	0.17
2221	Documentos a Pagar a Largo Plazo	1,182,939.15	0.66
2232	Préstamos Internos de Largo Plazo	1,243,185.92	0.69
	PATRIMONIO		
3111	Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	362,488,441.88	200.99
3112	Resultado del Ejercicio	-17,696,645.60	-9.81
3112	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-167,179,264.10	-92.70
	SUMA PASIVO Y PATRIMONIO	180,347,063.45	100.00

Fuente: SICOIN GL R00815398.rpt

Del Balance General, de acuerdo al análisis de la evaluación de riesgos, las cuentas contables representativas son las siguientes: Activo: 1112 Bancos, 1133 Anticipos, 1231 Propiedad y Planta en Operación, 1232 Maquinaria y Equipo, 1233 Tierras y Terrenos, 1234 Construcciones en Proceso y 1238 Bienes de Uso Común. Pasivo: 2113 Gastos del Personal a Pagar, 2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo y 2232 Préstamos Internos de Largo Plazo. Patrimonio: 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Estado de Resultados

Cuenta Contable	Descripción	Período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 en Q.	% Que Representa en Relación al Total
	INGRESOS		
	INGRESOS CORRIENTES		
	INGRESOS TRIBUTARIOS		
5111	Impuestos Directos	425,895.17	3.89
5112	Impuestos Indirectos	441,877.00	4.03
	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		
5122	Tasas	2,530,638.69	23.11
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	160,200.00	1.46
5126	Multas	2,000.00	0.02
5129	Otros Ingresos no Tributarios	309,007.84	2.82
	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		
5142	Venta de Servicios	1,854,027.68	16.93
	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD		
5161	Intereses	28,093.93	0.26
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	275,776.00	2.52
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS		



5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	4,575,194.69	41.77
	DONACIONES CORRIENTES RECIBIDAS		
5182	Donaciones en Especie	350,000.00	3.20
	TOTAL INGRESOS	10,952,711.00	100.00
	GASTOS		
	GASTOS CORRIENTES		
	GASTOS DE CONSUMO		
6111	Remuneraciones	6,796,296.20	23.72
6112	Bienes y Servicios	2,910,779.90	10.16
6113	Depreciación y Amortización	18,272,012.62	63.78
	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD		
6121	Intereses y Comisiones	405,225.73	1.41
6124	Otros Alquileres	23,403.00	0.08
	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN		
6142	Otras Pérdidas	145,639.15	0.51
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS		
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	96,000.00	0.34
	TOTAL GASTOS	28,649,356.60	100.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-17,696,645.60	100.00

Fuente: SICOIN GL R00815271.rpt

Del Estado de Resultados, de acuerdo al análisis de la evaluación de riesgo, las cuentas contables representativas son las siguientes: Área de Ingresos: 5111 Impuestos Directos, 5112 Impuestos Indirectos, 5122 Tasas, 5129 Otros Ingresos no Tributarios, 5142 Venta de servicios, 5163 Arrendamiento de Inmuebles y Otros, 5172 Transferencias corrientes del sector público y 5182 Donaciones en Especie. En el Área de Gastos: 6111 Remuneraciones, 6112 Bienes y servicios, 6113 Depreciación y Amortización y 6151 Transferencias otorgadas al sector privado.

Información Presupuestaria

La información presupuestaria es la siguiente:

Estado de Liquidación Presupuestaria

Para el ejercicio fiscal 2023, el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 02 de diciembre de 2022, según Acta No. 098-2022.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2023, asciende a la cantidad de Q42,580,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q16,979,481.42, para un presupuesto vigente de Q59,559,481.42, percibiéndose la cantidad de Q45,534,167.27 (76% en relación al presupuesto vigente).



Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2023, asciende a la cantidad de Q42,580,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q16,979,481.42, para un presupuesto vigente de Q59,559,481.42, ejecutándose la cantidad de Q45,343,337.47 (76% en relación al presupuesto vigente).

La liquidación presupuestaria de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2023, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal, según Acta No. 002-2024, de fecha 05 de enero de 2024.

Modificaciones Presupuestarias

Evaluación de las modificaciones presupuestarias del período auditado de la municipalidad integradas por ampliaciones (y/o) disminuciones, por valor de Q16,979,481.42 y transferencias por valor de Q13,955,935.91; considerando su autorización y aprobación por parte del Concejo Municipal y registro adecuado, en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 2. Ámbito de Competencia y 4. Atribuciones.

El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas.

El Acuerdo Número A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Nombramiento No. DAS-08-0486-2023, de fecha 01 de agosto de 2023, emitido por el Director de la Dirección de Auditoría al Sector Municipalidades y Consejos de Desarrollo de la Contraloría General de Cuentas, con el Visto Bueno del Subcontralor de Calidad de Gasto Público.



3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS

El propósito de una auditoría de estados financieros es aumentar el grado de confianza de los posibles usuarios en dichos estados financieros. Esto se logra a través del dictamen emitido por el auditor sobre si los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de acuerdo con el marco de referencia para la emisión de información financiera aplicable o en el caso de los estados financieros preparados de conformidad con un marco razonable de presentación de la información financiera si los estados financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, derivado de lo anterior los equipos de auditoría observaron en el desarrollo de la auditoría, como mínimo las siguientes normas:

NÚMERO ISSAI.GT	DESCRIPCIÓN
ISSAI.GT 1300	Planificación de una auditoría de estados financieros.
ISSAI.GT 1315	Identificación y evaluación de los riesgos de irregularidades importantes a través de una comprensión de la entidad y su entorno.
ISSAI.GT 1320	La materialidad al planificar y ejecutar una auditoría.
ISSAI.GT 1500	Evidencia de auditoría.
ISSAI.GT 1505	Confirmaciones externas.
ISSAI.GT 1520	Procedimientos analíticos.
ISSAI.GT 1530	Muestreo de auditoría.
ISSAI.GT 1620	Utilización del trabajo de un experto.
ISSAI.GT 1700	Formación de una opinión y elaboración del informe sobre los estados financieros.
ISSAI.GT 4000	Normas para las auditorías de cumplimiento.

4. NIVEL DE SEGURIDAD

El nivel de seguridad por el tipo de auditoría que se realizó (financiera y de cumplimiento), es razonable, comprendió análisis de la mitigación de riesgos, análisis del diseño, que el mismo esté adecuado a las necesidades o naturaleza de la entidad, tiene oportunidades de mejora y si el control interno está implementado y operando razonablemente.



5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES

Obligaciones del equipo de auditoría

Se observaron Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- aplicables en la ejecución de la auditoría y a la normativa legal aplicable que resulte pertinente. Las normas de auditoría exigen que se planifique y ejecute la auditoría para obtener garantías razonables de que los estados financieros de la entidad están exentos de incorrecciones materiales. La auditoría inició la ejecución con la aplicación de procedimientos para obtener evidencia sobre los registros, operaciones y valores presentados en los estados financieros, siendo los siguientes: Balance General y Estado de Resultados. La selección de procedimientos dependió de los criterios establecidos por el equipo de auditoría, incluida la evaluación de los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros ya sea por fraude o error. La auditoría implicó, asimismo, una evaluación de la correcta aplicación de políticas contables y el carácter razonable de las estimaciones contables efectuadas por la entidad, así como una valoración de la presentación general de los estados financieros.

Debido a las limitaciones inherentes a la auditoría y también al control interno, existió el riesgo inevitable de que no lleguen a detectarse incorrecciones materiales, incluso cuando la auditoría se planificó y ejecutó con arreglo a las normas de auditoría pertinentes. En la evaluación de riesgos, se tomó en cuenta el control interno en la elaboración y presentación fidedigna por la entidad de los estados financieros para concebir procedimientos de auditoría que resulten apropiados a las circunstancias, pero sin el propósito de emitir una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. No obstante, se informó o comunicó por escrito cualquier deficiencia significativa del control interno y otros que incidan en los estados financieros y que se hayan podido detectar en el curso de la auditoría, para el efecto es necesario mencionar que pudieron realizarse informes parciales.

Cuando el equipo de auditoría finalizó el trabajo de campo, dio a conocer a los responsables de la Entidad, los hallazgos correspondientes, para lo cual indicó hora, lugar y fecha de la reunión y brindó un plazo acorde a la Ley para presentar pruebas de descargo sobre los hallazgos imputados.

Obligaciones de la entidad

La ejecución de la auditoría se basó en que la entidad y los encargados de la misma, comprenden y aceptan sus obligaciones y responsabilidades siguientes:



- a. Elaboración y presentación fidedigna de los estados financieros (o elaboración y presentación de estados financieros que proporcionen una imagen fiel y auténtica de las operaciones y cifras de la entidad).
- b. Implementación de los controles internos que la entidad estime necesarios para permitir la elaboración de estados financieros exentos de incorrecciones materiales, ya se deban a fraude o error.
- c. Facilitar al equipo de auditoría: a) Acceso oportuno a toda la información que sea pertinente para la elaboración de los estados financieros, como registros y documentación, y cualquier otro material requerido. b) Cualquier otra información suplementaria que se solicite a la entidad para los fines de la auditoría. c) Acceso sin restricciones a aquellas personas de la entidad de las que sea necesario obtener evidencia de auditoría. d) Indicar si existe información que no esté disponible para la realización de la presente auditoría y que pueda limitar el alcance de la auditoría.

6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Ejercer la función fiscalizadora, verificando el cumplimiento de normas y políticas; así como la calidad del gasto, el examen de auditoría se realizó basado en riesgos, para emitir opinión sobre la razonabilidad de las cifras expresadas en los Estados Financieros de la entidad.

Específicos

- Evaluar el adecuado cumplimiento de las leyes, reglamentos, normas y otros aspectos legales aplicables.
- Evaluar los resultados de las políticas de la entidad para establecer el cumplimiento de los objetivos institucionales con eficiencia, eficacia y economía.
- Evaluar los proyectos ejecutados determinando el impacto de la entidad.
- Evaluar la calidad de las operaciones de la entidad, para establecer si son eficientes, eficaces y económicos.
- Verificar la razonabilidad de los saldos de las cuentas contables del Balance General, que por la materialidad y naturaleza sean significativos.



-
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos revelados en el Estado de Resultados.
 - Evaluar la estructura de control interno, establecida por la entidad.
 - Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con las leyes, reglamentos, normas y metodologías presupuestarias aplicables.
 - Comprobar que los registros contables de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
 - Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
 - Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas, cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

La auditoría financiera, comprendió la evaluación y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, basada en riesgos, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y cualitativamente, incluidas en el Balance General y Estado de Resultados, como se describe a continuación:

Del Balance General, las cuentas contables siguientes: Activo: 1112 Bancos, 1133 Anticipos, 1231 Propiedad y Planta en Operación, 1232 Maquinaria y Equipo, 1233 Tierras y Terrenos, 1234 Construcciones en Proceso y 1238 Bienes de Uso Común. Pasivo: 2113 Gastos del Personal a Pagar, 2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo y 2232 Préstamos Internos de Largo Plazo. Patrimonio: 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas. Específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.



Del Estado de Resultados, las cuentas contables siguientes: Área de Ingresos: 5111 Impuestos Directos, 5112 Impuestos Indirectos, 5122 Tasas, 5129 Otros Ingresos no Tributarios, 5142 Venta de servicios, 5163 Arrendamiento de Inmuebles y Otros, 5172 Transferencias corrientes del sector público y 5182 Donaciones en Especie. En el Área de Gastos: 6111 Remuneraciones, 6112 Bienes y servicios, 6113 Depreciación y Amortización y 6151 Transferencias otorgadas al sector privado. Específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Área de cumplimiento

Se verificó el control interno institucional para los diferentes procesos de la materia controlada, así como los procedimientos administrativos y normativos aplicables a la entidad, que tengan incidencia en la información financiera y de cumplimiento.

Otros aspectos

Plan Operativo Anual -POA-

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado y se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

Plan Anual de Compras -PAC-

Se verificó que el Plan Anual de Compras, fue elaborado antes del ejercicio fiscal y publicado en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS.

Plan Anual de Auditoría -PAA-

Se verificó que el Plan Anual de Auditoría Interna, fue elaborado adecuadamente de acuerdo a las áreas de riesgo, autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad, trasladado a la Contraloría General de Cuentas por medio del sistema SAG-UDAI WEB y ejecutado, por medio de los respectivos informes de auditoría.

Convenios

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre de 2023, suscribió convenios, siendo los siguientes:



No. Convenio	Fecha	Entidad	Finalidad	Valor en Q.
AO-090-2023	03/01/2023	Consejo Departamental Desarrollo de Petén	Ampliación Escuela Preprimaria, Barrio Suchitan, Melchor de Mencos, Petén.	650,000.00
AO-129-2023	12/01/2023	Consejo Departamental Desarrollo de Petén	Construcción Escuela Preprimaria, Barrio Vista Hermosa, Melchor de Mencos, Petén.	800,000.00
AO-127-2023	12/01/2023	Consejo Departamental Desarrollo de Petén	Ampliación Escuela Primaria, Aldea Tikalito, Melchor de Mencos, Petén.	700,000.00
AO-136-2023	12/01/2023	Consejo Departamental Desarrollo de Petén	Construcción Sistema de Aguas Pluviales, Cabecera Municipal.	1,370,065.00
AO-131-2023	12/01/2023	Consejo Departamental Desarrollo de Petén	Mejoramiento Escuela Primaria, Aldea El Cruzadero, Melchor de Mencos, Petén	900,000.00
AO-137-2023	12/01/2023	Consejo Departamental Desarrollo de Petén	Construcción Infraestructura Agropecuaria Estanques Piscícolas, Cabecera Municipal, Melchor de Mencos, Petén	259,595.00
AO-130-2023	12/01/2023	Consejo Departamental Desarrollo de Petén	Mejoramiento Calle Rural, Caserío Las Flores Del Chiquibul Melchor de Mencos, Petén	658,695.00
AO-138-2023	12/01/2023	Consejo Departamental Desarrollo de Petén	Mejoramiento Calle Rural, Caserío San Joaquín, Melchor de Mencos, Petén	900,000.00
AO-132-2023	12/01/2023	Consejo Departamental Desarrollo de Petén	Ampliación Escuela Primaria, Aldea El Arenal, Melchor de Mencos, Petén.	600,000.00
FP-009-2023	07/02/2023	Consejo Departamental Desarrollo de Petén	Mejoramiento Calles y Avenidas Aldea Cidabenque, Melchor de Mencos, Petén	900,000.00
FP-011-2023	09/02/2023	Consejo Departamental Desarrollo de Petén	Construcción Puente Vehicular Tipo Baden Caserío Santa Rosa Chiquibul, Melchor de Mencos, Petén	1,899,500.00
AE-005-2023	01/06/2023	Consejo Departamental Desarrollo de Petén	Mejoramiento Calle Primera y Primera Avenida Zona 2, Barrio El Campito Melchor de Mencos, Petén.	900,000.00
AO-128-2023	01/06/2023	Consejo Departamental Desarrollo de Petén	Ampliación Escuela Primaria, Aldea La Pólvora, Melchor de Mencos, Petén	750,000.00
FP-059-2023	12/07/2023	Consejo	Mejoramiento Sistema de	900,000.00



		Departamental Desarrollo de Petén	Alcantarillado Pluvial Calle Primera Avenida A Zona 1, Melchor de Mencos, Petén	
TOTAL				12,187,855.00

De los convenios suscritos, se evaluó una muestra, siendo los siguientes:

No. Convenio	Fecha	Entidad	Finalidad	Valor en Q.
AO-090-2023	03/01/2023	Consejo Departamental Desarrollo de Petén	Ampliación Escuela Preprimaria, Barrio Suchitan, Melchor de Mencos, Petén.	650,000.00
AO-129-2023	12/01/2023	Consejo Departamental Desarrollo de Petén	Construcción Escuela Preprimaria, Barrio Vista Hermosa, Melchor de Mencos, Petén.	800,000.00
AO-127-2023	12/01/2023	Consejo Departamental Desarrollo de Petén	Ampliación Escuela Primaria, Aldea Tikalito, Melchor de Mencos, Petén.	700,000.00
AO-136-2023	12/01/2023	Consejo Departamental Desarrollo de Petén	Construcción Sistema de Aguas Pluviales, Cabecera Municipal.	1,370,065.00
AO-131-2023	12/01/2023	Consejo Departamental Desarrollo de Petén	Mejoramiento Escuela Primaria, Aldea El Cruzadero, Melchor de Mencos, Petén	900,000.00
AO-137-2023	12/01/2023	Consejo Departamental Desarrollo de Petén	Construcción Infraestructura Agropecuaria Estanques Piscícolas, Cabecera Municipal, Melchor de Mencos, Petén	259,595.00
AO-130-2023	12/01/2023	Consejo Departamental Desarrollo de Petén	Mejoramiento Calle Rural, Caserío Las Flores Del Chiquibul Melchor de Mencos, Petén	658,695.00
AO-138-2023	12/01/2023	Consejo Departamental Desarrollo de Petén	Mejoramiento Calle Rural, Caserío San Joaquín, Melchor de Mencos, Petén	900,000.00
FP-009-2023	07/02/2023	Consejo Departamental Desarrollo de Petén	Mejoramiento Calles y Avenidas Aldea Cidabénque, Melchor de Mencos, Petén	900,000.00
FP-011-2023	09/02/2023	Consejo Departamental Desarrollo de Petén	Construcción Puente Vehicular Tipo Baden Caserío Santa Rosa Chiquibul, Melchor de Mencos, Petén	1,899,500.00
AO-128-2023	01/06/2023	Consejo Departamental Desarrollo de Petén	Ampliación Escuela Primaria, Aldea La Pólvara, Melchor de Mencos, Petén	750,000.00
TOTAL				9,787,855.00



Donaciones

La Municipalidad reportó que durante el ejercicio fiscal 2023, recibió donaciones en especie por la cantidad de Q350,000.00, siendo las siguientes:

No.	Cantidad	Entidad Donante	Valor Q.
1	14 sillas para baloncesto	Ministerio de Cultura y Deportes	161,000.00
2	7 sillas para atletismo	Ministerio de Cultura y Deportes	189,000.00
Total			350,000.00

Préstamos

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre de 2023, no adquirió préstamos con ninguna institución.

Transferencias

La Municipalidad reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, por valor de Q96,000.00, efectuadas durante el período 2023.

6151-Transferencias Otorgadas al Sector Privado

Entidad	Valor en Q
Clases Pasivas	45,000.00
A.N.A.M. Cuotas mensuales y una extraordinaria de Q15,000.00	51,000.00
Total	96,000.00

Sistemas Informáticos utilizados por la entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad utilizó para el registro y control de sus operaciones presupuestarias y financieras el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOINGL-.

Para el registro y control de ingresos, estados de cuenta derivados de tasas, arbitrios e impuestos, la Municipalidad utilizó Servicios GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

La Municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS,



adjudicó 17 concursos, prescindidos 0, desiertos 01 y se publicaron 1,452 NPG, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2023.

De los NOG publicados, se seleccionó una muestra para su evaluación, siendo la siguiente:

No.	NOG	Descripción	Valor en Q.	Modalidad	Estatus
1	20287690	Mejoramiento Calle Primera y Primera Avenida Zona 2, Barrio El Campito, Melchor de Mencos, Peten	899,949.00	Cotización (Art. 38 LCE)	Adjudicado
2	19083939	Construcción Infraestructura Agropecuaria Estanques Piscícolas, Cabecera Municipal, Melchor de Mencos, Petén.	259,500.00	Cotización (Art. 38 LCE)	Adjudicado
3	19065779	Construcción Sistema de Aguas Pluviales, Cabecera Municipal, Melchor de Mencos, Petén.	1,367,765.00	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Adjudicado
4	19076010	Ampliación Escuela Primaria, Aldea el Arenal, Melchor de Mencos, Petén	599,244.06	Cotización (Art. 38 LCE)	Adjudicado
5	18973949	Ampliación Escuela Preprimaria, Barrio Suchitan, Melchor de Mencos, Petén.	649,800.00	Cotización (Art. 38 LCE)	Adjudicado
Total			3,776,258.06		

De los NPG publicados, se seleccionó una muestra para su evaluación, siendo la siguiente:

No.	NPG	Descripción	Valor en Q.	Modalidad	Estatus
1	E525475680	Pago de energía de alumbrado público, NIS: 3084879 correspondiente al mes de junio.	75,180.47	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	Publicado
2	E524934452	Pago de bomba de agua #2 barrio campito NIS 5468167	60,883.72	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	Publicado
3	E521976480	Segundo abono conforme a sentencia judicial juicio ejecutivo No.17003-2016-00054 of. III emitido por el juzgado de primera instancia civil, económico coactivo, trabajo y prevención social, San Benito, Petén.	80,000.00	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	Publicado
4	E519388666	Por servicios profesionales prestados a la comuna en el cargo de supervisor de obras municipales durante los meses de enero a junio de acuerdo al contrato no. 01-188-2023.	57,000.00	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	Publicado
5	E518855597	Por Servicios Profesionales como Auditora Interna, Prestados a la Municipalidad durante el mes de	57,450.00	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de	Publicado



	enero a junio de 2023.		Excepción)	
	Total	330,514.19		

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos que evaluó como parte de la muestra.

8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA AUDITORÍA (CRITERIOS)

Descripción de criterios

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.
- Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas.
- Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitrés.
- Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.
- Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.
- Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas.
- Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.
- Acuerdo Gubernativo Número 1421 de la Junta Directiva del Instituto



Guatemalteco de Seguridad Social.

- Decreto Número 57-2008, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública.
- Acuerdo Ministerial Número 24-2010, del Ministro de Finanzas Públicas, Normas de Transparencia en los procedimientos de compra o contratación pública.
- Acuerdo Ministerial Número 558-2021, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal (MAFIM), Segunda Edición.
- Acuerdo Número A-039-2023, del Contralor General de Cuentas, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.
- Acta Número 56-2018, de la Municipalidad de Melchor de Mencos, Petén, que aprueba el Manual de puestos y funciones.
- Acta Número 033-2022, de la Municipalidad de Melchor de Mencos, Petén, que aprueba Tasas Municipales.

9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

Las técnicas utilizadas en la práctica de la auditoría fueron la inspección física, observación, confirmación con terceros. Como procedimientos de auditoría se utilizaron cédulas narrativas, sumarias, analíticas para determinar la razonabilidad de las diferentes cuentas contables evaluadas. Como metodología se planificó la auditoría de acuerdo a la materialidad y a la evaluación de control interno.

10. ACCIONES PREVENTIVAS

Durante el desarrollo de la auditoría, fue considerado el “Enfoque Preventivo”, el cual permite fortalecer el sistema de control interno de la entidad y también prevenir que ocurran eventos que afecten los objetivos institucionales.

El enfoque preventivo, está contemplado en las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, aprobadas mediante el Acuerdo Número A-039-2023 del Contralor General de Cuentas; promueve la buena gobernanza con el objeto de construir confianza en las instituciones públicas.

La metodología utilizada para la aplicación del enfoque preventivo, fue realizada a través de la emisión de oficios, dirigidos a funcionarios y empleados de la entidad,



en los cuales se incluyeron “Acciones Preventivas”, orientadas a corregir de manera oportuna los aspectos observados durante el proceso de la ejecución de la auditoría.

En ese sentido, el equipo de auditoría, emitió seis (6) oficios, los cuales se detallan a continuación:

No.	No. De Oficio	Fecha	Normas de Control Relacionadas	Acción Preventiva	Estado de la Acción
1	03 DAS-08-0486-2023	29/09/2023	8 . 4 Administración y Control de Cuentas Bancarias	Falta de traslado de los saldos excedentes de proyectos de CODEDE al fondo común.	Atendida
2	04 DAS-08-0486-2023	29/09/2023	8 . 3 Programación de Cuotas de Pago	Trasladar las retenciones a las entidades que les corresponde; y cumplir con el procedimiento de emisión de órdenes de compra antes que la factura.	No Atendida
3	07 DAS-08-0486-2023	29/09/2023	3.1.d) Medidas Correctivas Pertinentes y Oportunas sobre las Actividades de Control	Falta de gestiones para dar de baja a activos en mal estado, inservibles y deteriorados.	Atendida
4	08 DAS-08-0486-2023	29/09/2023	4 . 2 Documentos de Respaldo	Falta de escrituras de los bienes registrados en las cuentas contables 1231 Propiedad y Planta en Operaciones y 1233 Tierras y Terrenos.	Atendida
5	09 DAS-08-0486-2023	29/09/2023	3.1.d) Medidas Correctivas Pertinentes y Oportunas sobre las	Falta de Recuperación de la cartera morosa de ingresos.	No Atendida



			Actividades de Control		
6	10 DAS-08-0486-2023	29/09/2023	3.1.d) Medidas Correctivas Pertinentes y Oportunas sobre las Actividades de Control	Falta de Gestión de Licencia Sanitaria y certificación de manejo de desechos.	Atendida

Se formuló un total de seis (6) acciones preventivas, quedando dos (2) no atendidas de las cuales se emitió carta a la entidad No.01-DAS-08-0486-2023 de fecha 09 de mayo de 2024.

11. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA





Prevención y
buena gobernanza
construyen Confianza

DICTAMEN

Señor
Jorge Alberto Rodríguez Grijalva
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE MELCHOR DE MENCOS, DEPARTAMENTO DE PETEN
Su Despacho

Señor (a) Alcalde Municipal:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE MELCHOR DE MENCOS, DEPARTAMENTO DE PETEN, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2023, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.





Prevención y
buena gobernanza
construyen **Confianza**

la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para emitir el dictamen de auditoría.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE MELCHOR DE MENCOS, DEPARTAMENTO DE PETEN al 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Guatemala, 09 de mayo de 2024

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento


Lic. BOARDMAN ISAIAS RUIZ RAMIREZ
Coordinador Gubernamental




Lic. FRANCISCO PÉREZ TIZOL
Supervisor Gubernamental



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.

Estados financieros

Página: 1 de 1
 Fecha: 11/01/2024
 Hora: 09:38:11
 R00815398.rpt
 Usuario: RHLARA

SIAP: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE MELCHOR DE MENCOS
 DEPARTAMENTO DE PETEN
 CLASIFICACION INSTITUCIONAL: 12101711



Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2023

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	466,264.22	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	308,406.20
1112 Bancos		2113 Gastos del Personal a Pagar	
Total de ACTIVO DISPONIBLE	466,264.22	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	308,406.20
1130 ACTIVO EXIGIBLE	817,413.28	Total de PASIVO CORRIENTE	308,406.20
1133 Anticipos		2200 PASIVO NO CORRIENTE	
Total de ACTIVO EXIGIBLE	817,413.28	2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	1,243,185.92
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	1,283,677.50	2232 Préstamos Internos de Largo Plazo	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	1,283,677.50	Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	1,243,185.92
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		2220 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	1,182,939.15
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	6,932,317.96	2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo	
1231 Propiedad y Planta en Operación	4,125,712.91	Total de DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	1,182,939.15
1232 Maquinaria y Equipo	6,556,915.43	Total de PASIVO	2,734,531.27
1233 Tierras y Terranos	20,105,809.48	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1234 Construcciones en Proceso	738,035.00	3100 PATRIMONIO NETO	
1237 Otros Activos Fijos	140,604,595.17	3110 Patrimonio Municipal	
1238 Bienes de Uso Común		3112 Resultado del Ejercicio	-17,696,645.60
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	179,063,385.95	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-167,179,264.10
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	179,063,385.95	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	362,488,441.88
Total de ACTIVO	180,347,063.45	Total de Patrimonio Municipal	177,612,532.18
Total de ACTIVO	180,347,063.45	Total de PATRIMONIO NETO	177,612,532.18
Total de ACTIVO	180,347,063.45	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	180,347,063.45
Total de ACTIVO	180,347,063.45	Total Pasivo + Patrimonio	180,347,063.45

Luis Amado
 Alcalde Municipal

Yanixa Yumell Ochoa-Frúes
 Auditora Interna

Bernardino Chaves
 Director AF-IM

Roeivin H. Lara Coleman
 Encargado Contabilidad





SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE MELCHOR DE MENCOS
 DEPARTAMENTO DE PETEN
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101711

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 11/01/2024
 Hora: 09:39:17
 R00815271.rpt

Usuario: RHLARA

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2023 al 31/12/2023

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	10,952,711.00
5100	INGRESOS CORRIENTES	10,952,711.00
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	867,772.17
5111	Impuestos Directos	425,895.17
5112	Impuestos Indirectos	441,877.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3,001,846.53
5122	Tasas	2,530,638.69
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	160,200.00
5126	Multas	2,000.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	309,007.84
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1,854,027.68
5142	Venta de Servicios	1,854,027.68
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	303,869.93
5161	Intereses	28,093.93
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	275,776.00
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	4,575,194.69
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	4,575,194.69
5180	DONACIONES CORRIENTES RECIBIDAS	350,000.00
5182	DONACIONES EN ESPECIE	350,000.00
6000	GASTOS	28,649,356.60
6100	GASTOS CORRIENTES	28,649,356.60
6110	GASTOS DE CONSUMO	27,979,088.72
6111	Remuneraciones	6,796,296.20
6112	Bienes y Servicios	2,910,779.90
6113	Depreciación y Amortización	18,272,012.62
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	428,628.73
6121	Intereses y Comisiones	405,225.73
6124	Otros Alquileres	23,403.00
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	145,639.15
6142	Otras Pérdidas	145,639.15
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	96,000.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	96,000.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-17,696,645.60

 Bernardino Chavez Casal
 Director AFIM

 Lic. Danixa Yumell Ochaeta Funes
 Auditora Interna

 Luis Amado Yanes Mendoza
 Alcalde Municipal

 Roelvin H. Lara Coleman
 Encargado Contabilidad





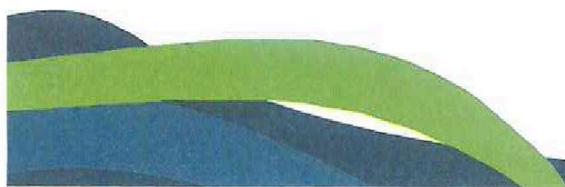
**MUNICIPALIDAD
CIUDAD MELCHOR DE MENCOS**
DEPARTAMENTO DE PETÉN
República de Guatemala, C. A.
Teléfono: 7926-5103
munimelchor2016@gmail.com



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS
Correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCIÓN	INGRESOS PRESUPUESTARIOS			
		APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	1,171,000.00	0.00	1,171,000.00	887,772.17
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4,212,000.00	0.00	4,212,000.00	3,001,846.63
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	322,000.00	0.00	322,000.00	534,775.18
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	2,607,000.00	0.00	2,607,000.00	1,319,252.50
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	178,000.00	0.00	178,000.00	303,869.93
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,711,000.00	580,000.00	6,291,000.00	4,575,194.69
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	28,279,000.00	16,356,081.76	44,635,081.76	34,930,580.85
18	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	100,000.00	0.00	100,000.00	875.42
23	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	43,419.66	43,419.66	0.00
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS		42,580,000.00	16,979,481.42	59,559,481.42	45,534,167.27
PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	EGRESOS PRESUPUESTARIOS			
		APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
1	ACTIVIDADES CENTRALES	11,174,132.57	-352,527.65	10,821,604.92	7,579,384.62
12	ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	6,578,983.02	2,576,899.15	9,155,882.17	8,479,880.74
14	GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD	1,374,295.00	4,847,500.00	6,221,795.00	5,551,085.28
15	INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD TURISTICA	248,991.06	0.00	248,991.06	0.00
17	SEGURIDAD INTEGRAL	440,800.00	1,614,651.54	2,055,251.54	1,928,768.64
18	AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	444,140.00	0.00	444,140.00	338,160.03
19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS	10,782,288.35	1,444,058.88	12,228,327.23	8,794,741.86
20	PROTECCIÓN SOCIAL	1,134,080.00	259,595.00	1,393,675.00	937,735.50
23	DISMINUCIÓN DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA	4,510,070.00	6,282,204.50	10,792,274.50	9,174,152.15
25	SERVICIOS DE EMERGENCIA	526,080.00	0.00	526,080.00	308,713.26
26	PARTICIPACIÓN EN DISCIPLINAS DE ARTE	619,380.00	0.00	619,380.00	453,317.14
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	4,747,000.00	307,100.00	5,054,100.00	3,797,398.25
TOTAL EGRESOS PRESUPUESTARIOS		42,580,000.00	16,979,481.42	59,559,481.42	45,343,337.47
SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO					190,829.90



**Administración
2020-2024**
*"Un Gobierno Municipal que Trabaja
con Humildad y Transparencia"*





**MUNICIPALIDAD
CIUDAD MELCHOR DE MENCOS**
DEPARTAMENTO DE PETÉN
República de Guatemala, C. A.
Teléfono: 7926-5103
munimelchor2016@gmail.com



Presupuesto de Ingresos:	
Ingresos Estimados	Q 42,580,000.00
Ingresos Percibidos	<u>Q 45,534,167.27</u>
Variación de ingresos	Q 2,954,167.27
Presupuesto de Egresos:	
Egresos Asignados	Q 42,580,000.00
Egresos Ejecutados	<u>Q 45,343,337.47</u>
Variación de Egresos	Q 2,763,337.47
Superávit del Ejercicio	<u>Q 190,829.80</u>

RESUMEN

INGRESOS PERCIBIDOS	Q 45,534,167.27
EGRESOS EJECUTADOS	Q 45,343,337.47
SUPERÁVIT DEL EJERCICIO	<u>Q 190,829.80</u>

El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: Que el presente Estado de Liquidación Presupuestaria de Ingresos y Egresos ejercicio fiscal 2023 de la Municipalidad de Melchor de Mencos, Departamento de Petén, está de acuerdo a los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales-SICOIN-GL, dando como resultado un Superávit del Ejercicio con un valor de CIENTO NOVENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE QUETZALES CON OCHENTA CENTAVOS (Q. 190,829.80).

Bernardino Chavez Caal
Director de AFIM



Luis Amado Yanes Mendoza
Alcalde Municipal



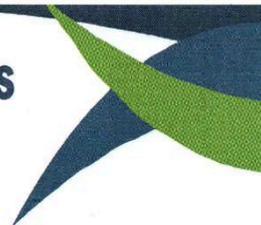
Dalixa Yumell Ochaeva Funes
Auditora Interna Municipal



Notas a los estados financieros



**MUNICIPALIDAD
CIUDAD MELCHOR DE MENCOS**
DEPARTAMENTO DE PETÉN
República de Guatemala, C. A.
Teléfono: 7926-5103
munimelchor2016@gmail.com



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS EJERCICIO FISCAL AL 31 DE DICIEMBRE 2023

NOTA No. 1 BASE LEGAL

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los Estados Financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

Los registros se realizan con base a lo devengado, conformidad con lo que establece artículo 14 Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

El artículo 135 del Código Municipal Decreto 12-2002, en el párrafo tercero establece; para satisfacer el principio de unidad en la fiscalización de los ingresos y egresos del Estado, la municipalidad presentará al Congreso de la República la liquidación de su presupuesto, para lo cual deberá observarse lo preceptuado en el artículo 241 de la Constitución Política de la República.

Artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala en el párrafo segundo establece que el ministerio respectivo formulará la liquidación del presupuesto anual y la someterá a conocimiento de la Contraloría General de Cuentas dentro de los tres primeros meses de cada año. Recibida la liquidación la Contraloría General de Cuentas rendirá informe y emitirá dictamen en un plazo no mayor de dos meses, debiendo remitirlos al Congreso de la República, el que aprobará o improbará la liquidación.

NOTA No. 2 UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la Municipalidad de Melchor de Mencos, Petén, están expresados en Quetzales, moneda de curso legal en la República de Guatemala.

NOTA No. 3 PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.





**MUNICIPALIDAD
CIUDAD MELCHOR DE MENCOS**
DEPARTAMENTO DE PETÉN
República de Guatemala, C. A.
Teléfono: 7926-5103
munimelchor2016@gmail.com



**NOTA No. 4
BASE DE LO DEVENGADO**

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

**NOTA No. 5
PLATAFORMA INFORMÁTICA**

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, desde el año 2009 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales –SICOIN GL-, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.

**NOTA No. 6
BANCOS (Cuenta Contable 1112)**

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y aperturadas en los bancos del sistema Banco de Desarrollo Rural S.A, las cuales están conformadas por fondo común.

Al 31 de diciembre el saldo de la cuenta bancos ascendió a Q. 466,264.22; que corresponden a fondo común.

TABLA DE CUENTAS BANCARIAS

BANCO	CUENTA MONETARIA	NOMBRE	SALDO AL 31/12/2023
Banco de Desarrollo Rural	3020001644	Municipalidad de Melchor de Mencos	Q. 0.00
Banco de Desarrollo Rural	3020021717	Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de Melchor de Mencos, Petén	Q. 466,264.22
TOTAL			Q. 466,264.22





**MUNICIPALIDAD
CIUDAD MELCHOR DE MENCOS**
DEPARTAMENTO DE PETÉN
República de Guatemala, C. A.
Teléfono: 7926-5103
munimelchor2016@gmail.com



CUENTA MONETARIA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	Saldo
102	AMORTIZACION BANCO DE LOS TRABAJADORES	Q. 0.00
118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	Q. 45,619.20
122	TIMBRE Y PAPEL SELLADO	Q. 0.00
201	CUOTAS I.G.S.S.	Q. 205,399.44
202	PRIMA DE FIANZA	Q. 0.00
203	Impuesto Sobre la Renta	Q. 0.00
205	ISR SOBRE DIETAS	Q. 0.00
206	ISR SOBRE RELACION DE DEPENDENCIA	Q. 0.00
21-0101-0001-0-0-1	Ingresos Tributarios IVA-PAZ-FUNCIONAMIENTO	Q. 19,036.58
21-0101-0001-0-0-2	Ingresos Tributarios IVA-PAZ-INVERSION	Q. 85,414.53
211	RETENCIONES JUDICIALES	Q. 57,387.56
22-0101-0001-0-0-1	Ingresos Ordinarios Aporte Constitucional FUNCIONAMIENTO	Q. 10,002.26
22-0101-0001-0-0-2	Ingresos Ordinarios Aporte Constitucional INVERSION	Q. 13,990.00
29-0101-0002-0-0-1	Impuesto de Circulacion de Vehiculos-FUNCIONAMIENTO	Q. 0.00
29-0101-0002-0-0-2	Impuesto de Circulacion de Vehiculos-INVERSION	Q. 0.00
29-0101-0003-0-0-1	Impuesto de Circulacion de Vehiculos-INVERSION	Q. 0.00
29-0101-0003-0-0-2	Impuesto Petroleo y Derivados-FUNCIONAMIENTO	Q. 0.00
31-0101-0004-495-1-2	CODEDE-IVA PAZ-AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA LA POLVORA MELCHOR DE MENCOS, PETEN / INVERSION	Q. 2,500.00
31-0101-0004-496-1-2	CODEDE-IVA PAZ-AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA TIKALITO MELCHOR DE MENCOS, PETEN / INVERSION	Q. 0.00
31-0101-0004-497-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCION ESCUELA PREPRIMARIA BARRIO VISTA HERMOSA MELCHOR DE MENCOS, PETEN / INVERSION	Q. 1,200.00
31-0101-0004-499-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES CABECERA MUNICIPAL MELCHOR DE MENCOS, PETEN / INVERSION	Q. 2,300.00
31-0101-0004-500-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA (ESTANQUES PISCICOLAS) CABECERA MUNICIPAL MELCHOR DE MENCOS, PETEN / INVERSION	Q. 0.00
31-0101-0004-503-2-2	CODEDE-FONPETROL-MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, CAMPO DE FUTBOL, BARRIO LA CEIBITA MELCHOR DE MENCOS, PETEN / INVERSION	Q. 2,250.00
31-0101-0004-504-1-2	CODEDE-IVA PAZ-AMPLIACION ESCUELA PREPRIMARIA, BARRIO SUCHITAN, MELCHOR DE MENCOS, PETEN / INVERSION	Q. 0.00



**Administración
2020-2024**
*"Un Gobierno Municipal que Trabaja
con Humildad y Transparencia"*





**MUNICIPALIDAD
CIUDAD MELCHOR DE MENCOS**
DEPARTAMENTO DE PETÉN
República de Guatemala, C. A.
Teléfono: 7926-5103
munimelchor2016@gmail.com



31-0101-0004-505-1-2	CODEDE-IVA PAZ-AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ,ALDEA EL ARENAL, MELCHOR DE MENCOS, PETEN / INVERSION	Q.	755.94
31-0101-0004-508-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ,ALDEA EL CRUZADERO, MELCHOR DE MENCOS, PETEN / INVERSION	Q.	300.00
31-0101-0004-536-2-2	CODEDE-FONPETROL-MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL CALLE PRIMERA AVENIDA A - ZONA 1, MELCHOR DE MENCOS, PETEN / INVERSION	Q.	35.00
31-0101-0004-537-5-2	CODEDE-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO-MEJORAMIENTO CALLE PRIMERA Y PRIMERA AVENIDA ZONA 2, BARRIO EL CAMPITO MELCHOR DE MENCOS, PETEN / INVERSION	Q.	10.20
31-0151-0001-0-0-1	Ingresos Propios Municipales-FUNCIONAMIENTO	Q.	20,063.51
TOTAL		Q.	466,264.22

**NOTA No.7
ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)**

Se acumulan los anticipos otorgados por contratos de ejecución de proyectos, de acuerdo con lo que estipula el Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones, asciende a **Q 817,413.28** de los Anticipos otorgados a los proveedores no han sido amortizados en su totalidad debido a que existen obras en proceso y obras que fueron desfinanciadas por entidades descentralizadas (CODEDE-FONPETROL)

TABLA ANTICIPOS

No.	NIT	Proveedor y/o Contratista	Exp.	SMIP	SNIP	NOG	Contrato No.	Nombre del Proyecto	Saldo
1	7580010	SERVICIOS DESARROLLO DEL PETEN, S.A	39	186	92788	2292645	29-2012	CONSTRUCCIÓN CALLE DE TERRACERIA, PERIFERICO A BARRIO LA CEIBITA, MELCHOR DE MENCOS, PETÉN	7,279.99



**Administración
2020-2024**
*"Un Gobierno Municipal que Trabaja
con Humildad y Transparencia"*

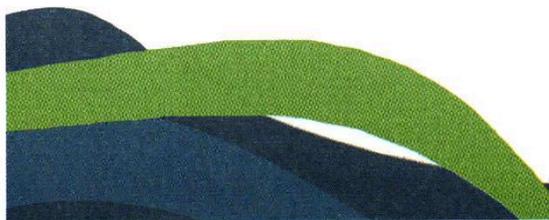




**MUNICIPALIDAD
CIUDAD MELCHOR DE MENCOS**
DEPARTAMENTO DE PETÉN
República de Guatemala, C. A.
Teléfono: 7926-5103
munimelchor2016@gmail.com



2	7580010	SERVICIOS DESARROLLO DEL PETEN, SOCIEDAD ANONIMA	56	229	111411	2690527	15-2013	AMPLIACION EDIFICIO(S) Y EQUIPAMIENTO CENTRO DE CAPACITACION. BARRIO EL ARROYITO, MELCHOR DE MENCOS, PETEN	21,129.49
3	7580010	SERVICIOS DESARROLLO DEL PETEN, SOCIEDAD ANONIMA	63	235	119826	2809958	23-2013	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO POZO(S) MECANICO Y SU LINEA DE IMPULSION, ALDEA TIKALITO, MELCHOR DE MENCOS, PETEN	258,804.50
4	8481768	Alberb Mauricio Reyes Garcia	76	262	148311	3236366	03-2014	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE NUEVA ARMENIA, MELCHOR DE MENCOS, PETEN	28,632.34
5	56006128	REQUENA,NAJARRO,, LADY, LORAYNE	85	286	102669	3990583	05-2015	MEJORAMIENTO CALLE 10A. AVENIDA ENTRE 3A. Y 8A. CALLE, ZONA 1, BARRIO EL CENTRO, MELCHOR DE MENCOS, PETEN	119,412.16
6	108722678	Construcciones Innovadoras de Norte COINORTE	162	494	294780	17337895	08-2022	MEJORAMIENTO CALLE 8A. AVENIDA 3 CALLE-7 CALLE ZONA 1, MELCHOR DE MENCOS, PETEN	0.00
7	108722678	Construcciones Innovadoras de Norte COINORTE	163	501	298575	17234069	07-2022	Mejoramiento Instalaciones Deportivas y Recreativas Estadio Municipal, Barrio el Centro, Melchor de Mencos, Petén	0.00
8	78574714	CONSTRUCTORA TRAZOS	165	509	300956	18340938	10-2022	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO HIDRAULICO, BARRIO SANTA CRUZ MELCHOR DE MENCOS, PETEN.	0.00
9	24193895	CAFADI CONSTRUCTORES	166	503	299753	24193895	01-2023	Mejoramiento Instalaciones Deportivas y Recreativas, Campo de Futbol, Barrio la Ceibita Melchor de Mencos, Petén	0.00
10	78574714	CONSTRUCTORA TRAZOS	169	504	295270	18973949	02-2023	Ampliación Escuela Preprimaria, Barrio Suchitan, Melchor de Mencos, Petén	0.00



**Administración
2020-2024**
*"Un Gobierno Municipal que Trabaja
con Humildad y Transparencia"*





**MUNICIPALIDAD
CIUDAD MELCHOR DE MENCOS**
DEPARTAMENTO DE PETÉN
República de Guatemala, C. A.
Teléfono: 7926-5103
munimelchor2016@gmail.com



11	108722678	CONSTRUCCIONES INNOVADORAS DEL NORTE	170	496	295276	19080352	03-2023	Ampliación Escuela Primaria, Aldea Tikalito, Melchor de Mencos, Petén	0.00
12	108722678	CONSTRUCCIONES INNOVADORAS DEL NORTE	171	505	295272	19076010	07-2023	Ampliación Escuela Primaria, Aldea el Arenal, Melchor de Mencos, Petén	0.00
13	24193895	CAFADI CONSTRUCTORES	172	495	295274	19077114	06-2023	Ampliación Escuela Primaria, Aldea la Pólvora, Melchor de Mencos, Petén	0.00
14	30101816	SERPLACO	174	497	295281	19069634	05-2023	Construcción Escuela Preprimaria, Barrio Vista Hermosa, Melchor de Mencos, Petén	0.00
15	8481768	SECONTI	175	506	300045	19091834	08-2023	Mejoramiento Calle Rural, Caserío Las Flores del chiquibul, Melchor de Mencos, Petén	0.00
16	8481768	SECONTI	177	500	298062	19083939	10-2023	Construcción Infraestructura Agropecuaria Estanques Piscícolas, Cabecera Municipal, Melchor de Mencos, Petén.	0.00
17	30101816	SERPLACO	178	508	295277	19071965	04-2023	Mejoramiento Escuela Primaria, Aldea el Cruzadero, Melchor de Mencos, Petén	22,200.00
18	24193895	CAFADI CONSTRUCTORES	179	499	295283	19065779	12-2023	Construcción Sistema de Aguas Pluviales, Cabecera Municipal, Melchor de Mencos, Petén	0.00
19	78574714	CONSTRUCTORA TRAZOS	181	463	275821	19262639	14-2023	Construcción Puente Vehicular, Tipo Baden Caserío Santa Rosa Chiquibul, Melchor de Mencos, Petén	0.00
20	32188919	MILENIUM CONSTRUCCIONES	182	510	307578	19296126	11-2023	Mejoramiento Calle y Avenidas, Aldea Cidabénque, Melchor de Mencos, Petén	0.00
21	43882137	MULTISERVICIOS TASCO	183	537	316072	20287690	15-2023	Mejoramiento Calle Primera y Primera Avenida Zona 2, Melchor de Mencos, Petén	179,989.80



**Administración
2020-2024**
*"Un Gobierno Municipal que Trabaja
con Humildad y Transparencia"*





**MUNICIPALIDAD
CIUDAD MELCHOR DE MENCOS**
DEPARTAMENTO DE PETÉN
República de Guatemala, C. A.
Teléfono: 7926-5103
munimelchor2016@gmail.com

22	24193895	ORELLANA, URRUTIA, CARLOS, MARCO TULIO	161	474	278828	16676734	06-2022	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE, CABECERA MUNICIPAL, MELCHOR DE MENCOS, PETEN	0.00
23	8481768	REYES, GARCIA, ALBERTO, MAURICIO	176	507	300007	19102208	09-2023	MEJORAMIENTO CALLE RURAL, CASERIO SAN JOAQUIN, MELCHOR DE MENCOS, PETEN	0.00
24	70579202	GOMEZ, ALARCON, ROBIN, GERARDO	184		313494	20576145	16-2023	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL, CALLE PRIMERA AVENIDA A - ZONA 1, MELCHOR DE MENCOS, PETEN	179,965.00
									817,413.28

NOTA: Los proyectos con número de SMIP 235, 229 Y 286 Se encuentran Rescindidos, Actualmente se encuentran en proceso para su pronta solución.

**NOTA No. 8
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de **Q.179,063,385.95**, registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone más adelante.

TABLA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1231 1 0	Edificios e Instalaciones	Q. 6,932,317.96
1232 2 0	Maquinaria y Equipo de Construcción	Q. 1,795,400.00
1232 3 0	De oficina y Muebles	Q. 969,492.72
1232 5 0	Educacional Cultural y Recreativo	Q. 424,257.69
1232 6 0	De Transporte	Q. 936,207.50
1232 7 0	De Comunicaciones	Q. 355.00
1233 0 0	Tierras y Terrenos (Finca No.6,479 Folio No.479 Libro 73E de El Petén)	Q. 6,556,915.43

**Administración
2020-2024**
*"Un Gobierno Municipal que Trabaja
con Humildad y Transparencia"*





**MUNICIPALIDAD
CIUDAD MELCHOR DE MENCOS**
DEPARTAMENTO DE PETÉN
República de Guatemala, C. A.
Teléfono: 7926-5103
munimelchor2016@gmail.com



1234 1 0	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común	Q. 9,883,416.97
1234 2 0	Construcciones en Proceso de Bienes de No Uso Común	Q. 10,222,392.51
1237 0 0	Otros Activos Fijos	Q. 738,035.00
1238 0 0	Bienes de Uso Común	Q. 140,604,595.17
	TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	Q. 179,063,385.95

**NOTA No. 09
CONSTRUCCIONES EN PROCESO (CUENTA 1234)**

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso al 31 de diciembre 2023 es por **Q. 20,105,809.48** las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico toda vez que no han sido concluidas. Incluyen el costo de Construcciones en Proceso de Uso Común por **Q. 9,883,416.97** y Construcciones en Proceso de Uso no Común por **Q. 10,222,392.51**

No.	PROYECTO	SNIP	SMIP	NOG	Número	Valor de la obra total	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Saldo Final SICOIN GL
	1234.01 Bienes de uso común								
1	MEJORAMIENTO CALLE 10A. AVENIDA ENTRE 3A. Y 8A. CALLE, ZONA 1 BARRIO EL CENTRO, MELCHOR DE MENCOS,	102669	286	3990583	CONTRATO RESCINDIDO 05-2015	Q 2,094,950.00	29/07/2015	Rescindido	1,298,868.98
2	MEJORAMIENTO PARQUE CENTRAL, MELCHOR DE MENCOS, PETEN	121800	236	3007138	24-2013	Q 1,498,991.06	3/02/2014	17/04/2015	1,250,000.00
3	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE NUEVA ARMENIA	148311	262	3236366	03-2014	Q 897,650.32	23/07/2014	29/11/2014	539,746.09
4	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR, CASERIO SAN ANTONIO YALTUTU, MELCHOR DE MENCOS, P	243766	410	12501182	04/2020	Q 1,019,026.58	8/07/2020	16/10/2020	849,350.00





**MUNICIPALIDAD
CIUDAD MELCHOR DE MENCOS**
DEPARTAMENTO DE PETÉN
República de Guatemala, C. A.
Teléfono: 7926-5103
munimelchor2016@gmail.com



5	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE, CABECERA MUNICIPAL, MELCHOR DE MENCOS, PETEN	278828	474	16676734	06-2022	Q 3,408,239.90	17/06/2022	8/11/2022	3,408,239.90
6	MEJORAMIENTO CALLE 8A. AVENIDA 3 CALLE-7 CALLE ZONA 1, MELCHOR DE MENCOS, PETEN	294780	494	17337895	08-2022	Q 474,700.00	26/07/2022	29/11/2022	569,640.00
7	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO HIDRAULICO, BARRIO SANTA CRUZ MELCHOR DE MENCOS, PETEN.	300956	509	0	10-2022	Q 599,807.00	30/11/2022	16/12/2022	599,807.00
8	Mejoramamiento Calle Rural, Caserío Las Flores del chiquibul, Melchor de Mencos, P	300045	506	19091834	08-2023	Q 658,500.00	24/03/2023	-	0.00
9	Mejoramamiento Calle Rural, Caserío San Joaquín, Melchor de Mencos, Petén	300007	507	19102208	09-2023	Q 899,900.00	24/03/2023	-	0.00
10	Mejoramamiento Calle y Avenidas, Aldea Cidabenque, Melchor de Mencos, Petén	307578	510	19296126	11-2023	Q 899,015.00	27/04/2023	26/06/2023	0.00
11	Construcción Sistema de Aguas Pluviales, Cabecera Municipal, Melchor de Mencos, Petén	295283	499	19065779	12-2023	Q 1,367,765.00	27/04/2023	25/08/2023	1,367,765.00
12	Construcción Puente Vehicular, Tipo Baden Caserío Santa Rosa Chiquibul, Melchor de Mencos, Petén	275821	463	19262639	14-2023	Q 1,899,200.00	27/04/2023	25/08/2023	0.00
							Subtotal		9,883,416.97
1234.01 Bienes de uso no común									
1	CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR 1 Y 2, CASERÍO PICHELITO II, MELCHOR DE MENCOS, PETÉN	274351	444	-	03-2020	Q 60,000.00	6/11/2020	28/12/2020	60,000.00





**MUNICIPALIDAD
CIUDAD MELCHOR DE MENCOS**
DEPARTAMENTO DE PETÉN
República de Guatemala, C. A.
Teléfono: 7926-5103
munimelchor2016@gmail.com



2	MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS ESTADIO OLIMPICO MUNICIPAL, BARRIO EL CENTRO, MELCHOR DE MENCOS, P	257518	432	-	01-2020 y 48-2020	Q 423,337.00	10/01/2020	1/03/2021	423,337.10
3	MEJORAMIENTO CALLES Y AVENIDAS ALDEA EL CRUZADERO, MELCHOR DE MENCOS, PETÉN	-	276	-	69-2014	Q 538,067.75	2/02/2015	30/10/2015	538,067.75
4	Construcción Puente Vehicular Tipo Baden, Caserío Alta Gracia 2, Melchor de Mencos, Petén	313135	523	-	por administración	Q 445,271.40	26/01/2023	26/05/2023	444,416.25
5	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO MUNICIPAL DE MELCHOR DE MENCOS, PETÉN.	47336	23	589403	05-2008	Q 4,577,201.43	26/08/2008	28/09/2009	4,444,494.42
6	AMPLIACION EDIFICIO(S) Y EQUIPAMIENTO CENTRO DE CAPACITACION, BARRIO EL ARROYITO, MELCHOR DE MENCOS, PETEN	111411	229	2690527	CONTRATO RESCINDIDO 15-2013	Q 586,930.40	12/08/2013	Rescindido	481,282.93
7	MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS ESTADIO MUNICIPAL, BARRIO EL CENTRO, MELCHOR DE MENCOS, PETÉN.	298575	501	17234069	007-2022	Q 799,651.54	26/07/2022	26/08/2022	0.00
8	Mejoramiento Instalaciones Deportivas y Recreativas, Campo de Fútbol, Barrio la Cebita, Melchor de Mencos, Petén	299753	503	18688578	01-2023	Q 897,750.00	24/03/2023	24/05/2023	897,750.00
9	Ampliación Escuela Preprimaria, Barrio Suchitan, Melchor de Mencos, Petén	295270	504	18973949	02-2023	Q 649,800.00	14/03/2023	22/07/2023	0.00
10	Ampliación Escuela Primaria, Aldea Tikalito, Melchor de Mencos, Petén	295276	496	19080352	03-2023	Q 699,800.00	24/03/2023	22/07/2023	0.00





**MUNICIPALIDAD
CIUDAD MELCHOR DE MENCOS**
DEPARTAMENTO DE PETÉN
República de Guatemala, C. A.
Teléfono: 7963-4545
munimelchor2016@gmail.com



11	Mejoramiento Escuela Primaria, Aldea el Cruzadero, Melchor de Mencos, Petén	295277	508	19071965	04-2023	Q 898,500.00	24/03/2023	19/07/2023	787,500.00
12	Construcción Escuela Preprimaria, Barrio Vista Hermosa, Melchor de Mencos, Petén	295281	497	19063634	05-2023	Q 798,800.00	24/03/2023	22/07/2023	798,800.00
13	Ampliación Escuela Primaria, Aldeala Pólvora, Melchor de Mencos, Petén	295274	495	19077114	06-2023	Q 747,500.00	24/03/2023	22/07/2023	747,500.00
14	Construcción Infraestructura Agropecuaria Estanques Piscícolas, Cabecera Municipal, Melchor de Mencos, Petén.	298062	500	19083939	10-2023	Q 259,500.00	24/03/2023	22/07/2023	0.00
15	Ampliación Escuela Primaria, Aldea el Arenal, Melchor de Mencos, Petén	295272	505	19076010	07-2023	Q 599,244.06	10/03/2023	10/07/2023	599,244.06
Subtotal									10,222,392.51
Total									20,105,809.48

NOTA No. 10 GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (CUENTA CONTABLE 2113)

Esta Cuenta está conformada por las retenciones laborales efectuadas a los trabajadores de la Municipalidad.

TABLA DE GASTOS DEL PERSONAL

CUENTA MONETARIA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	Saldo
118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	Q. 45,619.20
201	CUOTAS I.G.S.S.	Q. 205,399.44
211	RETENCIONES JUDICIALES	Q. 57,387.56
TOTAL		Q. 308,406.20





**MUNICIPALIDAD
CIUDAD MELCHOR DE MENCOS**
DEPARTAMENTO DE PETÉN
República de Guatemala, C. A.
Teléfono: 7926-5103
munimelchor2016@gmail.com

**NOTA No. 11**

PRÉSTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2232) Este monto representa la deuda al 31 diciembre 2023 con el Banco de Desarrollo Rural, Instituto de Fomento Municipal y Banco Reformador.

TABLA PRESTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO.

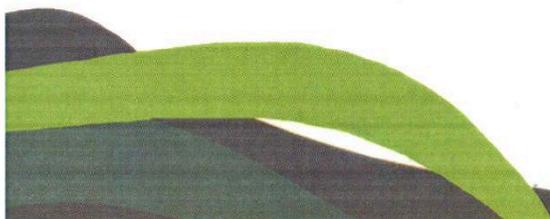
No.	NOMBRE DE PRESTAMO	ACREEDOR	No. De Prestamos	Saldo al 31 de Diciembre 2022	Total Pagado del 01 de enero al 31 de Diciembre 2023	SALDO al 31 de diciembre	FECHA DE VENCIMIENTO
1	Sistema de Agua Cabecera Municipal	INFOM 42-0161-0001	17.11.0026.001	Q. 2,649,718.60	Q 1,432,332.37	Q. 1,217,386.23	31/08/2024
2	Construcción puentes colgantes y mejoramiento caminos vecinales.	BANCO REFORMADOR 42-1527-0003	110305509	Q. 937,555.67	Q. 911,755.98	Q. 25,799.69	31/10/2025
3	Préstamo Banrural No. 7445315696	Banrural 42-1501-0014	7445325696	Q. 666,986.01	Q. 666,986.01	Q. 0.00	14/11/2023
TOTAL						Q. 1,243,185.92	

NOTA No. 12**Documentos a Pagar a Largo Plazo Cuenta 2221**

Esta cuenta comprende saldo del convenio suscrito entre la Municipalidad y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS, el saldo correspondiente por el convenio no. 2759/2017 es por intereses que no genero el recibo del IGSS correspondiente al último abono del convenio, dejando así una diferencia, de igual forma se encuentra reflejado el actual convenio suscrito no. 4483/2022.

TABLA DOCUMENTOS A PAGAR A LARGO PLAZO

NO. CONVENIO	ENTIDAD	SALDO AL 31 DICIEMBRE 2023
2759/2017	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL-IGSS	Q. 87.40
4483/2022	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL-IGSS	Q. 1,182,851.75
TOTAL		Q. 1,182,939.15



**Administración
2020-2024**

*"Un Gobierno Municipal que Trabaja
con Humildad y Transparencia"*





**MUNICIPALIDAD
CIUDAD MELCHOR DE MENCOS**
DEPARTAMENTO DE PETÉN
República de Guatemala, C. A.
Teléfono: 7963-4545
munimelchor2016@gmail.com



NOTA No. 13

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras, destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, concierne a transferencias de capital recibidas por aporte del Gobierno Central y Consejo Departamental de Desarrollo; el monto al 31 de diciembre asciende a la cantidad de Q. **362,488,441.88**

NOTA No. 14

**RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL
EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)**

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante ejercicios anteriores; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo una pérdida de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicios anteriores producto de la gestión municipal.

Cuenta	Nombre	Monto
3112	Resultados de Ejercicio	Q. -17,696,645.60
3112	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	Q. -167,179,264.10

NOTA 15

INGRESOS (Cuentas Contables 5000)

En el Estado de Resultados los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y los provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de Q. **10,952,711.00**



**Administración
2020-2024**
*"Un Gobierno Municipal que Trabaja
con Humildad y Transparencia"*





**MUNICIPALIDAD
CIUDAD MELCHOR DE MENCOS**
DEPARTAMENTO DE PETÉN
República de Guatemala, C. A.
Teléfono: 7926-5103
munimelchor2016@gmail.com



TABLA INGRESOS

Cuenta	Descripción Cuenta	VALOR
5111	Impuestos Directos	Q. 425,895.17
5112	Impuestos Indirectos	Q. 441,877.00
5122	Tasas	Q. 2,530,638.69
5124	Arrendamientos de Edificios, Equipos e Instalaciones.	Q. 160,200.00
5126	Multas	Q. 2,000.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	Q. 309,007.84
5142	Ventas de Servicios	Q. 1,854,027.68
5161	Intereses	Q. 28,093.93
5163	Arrendamientos de Inmuebles y Otros.	Q. 275,776.00
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico.	Q. 4,575,194.69
5182	Donaciones en Especie	Q. 350,000.00
TOTAL INGRESOS		Q. 10,952,711.00

NOTA 16

GASTOS (Cuenta Contable 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de **Q. 28,649,356.60**





**MUNICIPALIDAD
CIUDAD MELCHOR DE MENCOS**
DEPARTAMENTO DE PETÉN
República de Guatemala, C. A.
Teléfono: 7926-5103
munimelchor2016@gmail.com



TABLA DE GASTOS

CUENTA	DESCRIPCIÓN CUENTA	VALOR
6111	Remuneraciones	Q. 6,796,296.20
6112	Bienes y Servicios	Q. 2,910,779.90
6113	Depreciación y Amortización	Q. 18,272,012.62
6121	Intereses y Comisiones	Q. 405,225.73
6124	Otros Alquileres	Q. 23,403.00
6142	Otras perdidas	Q. 145,639.15
6151	Transferencias Otorgadas a Sector Privado.	Q. 96,000.00
TOTAL EGRESOS		Q. 28,649,356.60

P.C. Bernardino Chavez G...
Director de AFIM



Vo. Bo.

Luis Amado Yanes Mendoza
Alcalde Municipal



Licda. Danixa Yumelli Ochaeta Funes
Auditora Interna



Roelvin Humberto Lara Coleman
Encargado de Contabilidad



**Administración
2020-2024**

*"Un Gobierno Municipal que Trabaja
con Humildad y Transparencia"*





Prevención y
buena gobernanza
construyen Confianza

INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señor
Jorge Alberto Rodríguez Grijalva
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE MELCHOR DE MENCOS, DEPARTAMENTO DE PETEN
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) MUNICIPALIDAD DE MELCHOR DE MENCOS, DEPARTAMENTO DE PETEN al 31 de diciembre de 2023, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 09 de mayo de 2024

Atentamente,



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.





Prevención y
buena gobernanza
construyen Confianza

EQUIPO DE AUDITORÍA
Área financiera y cumplimiento


Lic. BOARDMAN ISAIÁS RUIZ RAMÍREZ
Coordinador Gubernamental




Lic. FRANCISCO PÉREZ TIZOL
Supervisor Gubernamental



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.



Prevención y
buena gobernanza
construyen Confianza

INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Señor
Jorge Alberto Rodríguez Grijalva
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE MELCHOR DE MENCOS, DEPARTAMENTO DE PETEN
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE MELCHOR DE MENCOS, DEPARTAMENTO DE PETEN correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en los aspectos significativos, con los criterios aplicados, salvo el (los) hallazgo (s) que se describen a detalle en el apartado correspondiente de conformidad al (a los) título (s) siguiente (s):

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

1. Deficiencias en conciliación bancaria en SICOIN GL y libro de bancos
2. Incumplimiento a recomendaciones de auditorías anteriores
3. Incumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.





Prevención y
buena gobernanza
construyen Confianza

Guatemala, 09 de mayo de 2024

Atentamente.

EQUIPO DE AUDITORÍA
Área financiera y cumplimiento


Lic. BOARDMAN ISAIAS RUIZ RAMIREZ
Coordinador Gubernamental




Lic. FRANCISCO PÉREZ TIZOL
Supervisor Gubernamental





Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.



Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No. 1

Deficiencias en conciliación bancaria en SICOIN GL y libro de bancos

Condición

Al evaluar el Balance General, la Cuenta Contable 1112 Bancos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, se determinaron las siguientes deficiencias:

1. Al verificar la conciliación bancaria de la Cuenta Monetaria No. 302021717 Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de Melchor de Mencos, Petén, del Banco de Desarrollo Rural, S.A., los saldos contablemente están conciliados, sin embargo, en el módulo de Contabilidad, opción Conciliación del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales SICOIN GL, no se realizaron los procedimientos correctos, por lo que al 31 de diciembre de 2023, en totales del módulo de bancos tiene un saldo de -Q3,452,444.61 y tesorería tiene un saldo de Q466,264.22, existe una diferencia de -Q2,986,180.39, debido que, existen registros de cheques que fueron pagados dentro del segmento de cheques en circulación, obviando el procedimiento de seleccionar el cheque y marcarlos con la opción de conciliar dentro del módulo en mención.
2. En el libro de bancos en la conciliación del mes de diciembre de 2023 en el folio 764, en el último registro de la fecha 31/12/2023 tiene un saldo de 459,620.46, que debe ir en las líneas de totalización, la cual está vacía. Asimismo, dentro del segmento de título Conciliación Bancaria, muestra un saldo según libros de Q466,252.74, existe una diferencia de Q6,632.28, por dos depósitos en tránsito no registrados en el detalle de la conciliación.
3. No se registró contablemente una nota de débito en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL-, que corresponde al pago de la amortización del convenio con el Instituto de Fomento Municipal, por intermediación a favor de BAC/Reformador correspondiente al mes de diciembre de 2023, por la cantidad de Q76,914.53, monto descontado según Nota de débito número 291508287 de fecha 14 de diciembre de 2023, detalles del estado de cuenta del Banco de Desarrollo Rural, S.A.

Criterio



El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas. Artículo 98. Competencia y funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, establece: "... c) Programar el flujo de ingresos y egresos con base a las prioridades y disponibilidades de la municipalidad, en concordancia con los requerimientos de sus dependencias municipales, responsables de la ejecución de programas y proyectos; así como efectuar los pagos que estén fundados en las asignaciones del presupuesto municipal, verificando previamente su legalidad; d) Llevar el registro de la ejecución presupuestaria y de la contabilidad de la municipalidad y preparar los informes analíticos correspondientes; ... g) Efectuar el cierre contable y liquidar anualmente el presupuesto de ingresos y gastos del municipio; ... m) Administrar la deuda pública municipal; n) Administrar la caja única, basándose en los instrumentos gerenciales, de la Cuenta Única del Tesoro Municipal; o) Elaborar y presentar la información financiera que por ley le corresponde..."

El Acuerdo Ministerial Número 558-2021, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-, Segunda Edición, II. Estructura Organizacional de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-, 2. Funciones Básicas del Área de Contabilidad, establece: "...Las principales funciones a desarrollar son las siguientes: ... i. Verificar periódicamente la información contable registrada en el SIAF vigente, que permita conocer en tiempo real la gestión presupuestaria, de caja y patrimonial, así como los resultados operativos, económicos y financieros. ...” 2.4 Registro de Operaciones Contables, establece: “Las funciones básicas en el registro de operaciones contables son las siguientes: ...e. Generar en el SIAF vigente los Estados Financieros para realizar análisis e interpretación de los saldos contables y brindar información oportuna que apoye la toma de decisiones de las Autoridades Superiores...” 2.5 Registro y Verificación de Cierre Contable, establece: “Para el proceso de registro y verificación de cierre contable, se deben realizar las siguientes funciones básicas: a. Verificar la consistencia de los saldos contables de las cuentas de Activo, Pasivo y Patrimonio previo al cierre contable...” III. Marco Conceptual, 2. Área de Contabilidad, 2.1 Normas de Control Interno, establece: “...d) Registros Contables. Es a través del SIAF vigente que se efectúan los registros en forma automática, con la aplicación de clasificadores presupuestarios y el Plan Único de Cuentas, el cual incluye los niveles necesarios de desagregación para obtener información financiera agregada o desagregada, así como los Estados Financieros y reportes auxiliares a través de las matrices de conversión. Todo registro contable que se realice debe contar con la documentación de soporte, para garantizar la generación de información financiera confiable y oportuna... g) Conciliación de Saldos de Cuentas Contables. Se refiere a la verificación y conciliación de saldos de las cuentas contables que de forma permanente se debe realizar de acuerdo a normas y procedimientos internos que permitan generar información confiable y oportuna para la toma de decisiones de



las Autoridades Superiores y una adecuada rendición de cuentas...” 2.8 Conciliación Bancaria, establece: “El proceso de la conciliación bancaria tiene como objetivo establecer el saldo disponible de las cuentas bancarias. Compara los movimientos de créditos y débitos de la Cuenta Única del Tesoro Municipal o de otras cuentas bancarias, con información de los estados de cuenta que emitirá el banco y el Libro de Bancos Contable...”, IV. Marco Operativo y de Gestión, 6. Conciliación Bancaria, establece: “Es un proceso que permite confrontar y conciliar los valores que se tienen registrados en el Libro de Bancos con el estado de cuenta suministrado por la entidad bancaria. Los Gobiernos Locales deben llevar un Libro Auxiliar de Bancos en el que se registren cronológicamente los movimientos realizados en cada cuenta bancaria como: cheques emitidos, depósitos, notas de débito, notas de crédito y cheques anulados, entre otros. Por lo general, el saldo del Libro Auxiliar de Bancos no coincide con el saldo del estado de cuenta proporcionado por la entidad bancaria. Es a través de la conciliación bancaria que se identifican las diferencias y las causas por las que los saldos no coinciden, para ello es necesaria la revisión y confrontación de cada movimiento. Las diferencias más comunes pueden ser: Cheques girados y que no han sido cobrados; Notas de débito que el banco ha cargado a la cuenta bancaria, que no se han registrado en el SIAF vigente y no se reflejan en el Libro Auxiliar de Bancos; Notas de crédito que en el banco se han abonado a la cuenta bancaria, que no se han registrado en el SIAF vigente y no se reflejan en el Libro Auxiliar de Bancos; Depósitos realizados en el banco y pendientes de registrar en el SIAF vigente, por lo que no se reflejan en el Libro Auxiliar de Bancos. Error en el registro de un concepto o valor en el Libro Auxiliar de Bancos o en la entidad bancaria.”, Normas de Control Interno, establece: “...c. La conciliación bancaria debe realizarse mensualmente en el Libro Auxiliar de Bancos y en el SIAF vigente, sin embargo para una mayor precisión de saldos se puede realizar en periodos menores...” Proceso Nombre del Procedimiento Conciliación Bancaria. No 3, descripción de la actividad, establece: “Recibe estados de cuenta, registra la conciliación bancaria en el SIAF vigente, identifica la cuenta bancaria y el mes a conciliar; ingresa el saldo inicial según estado de cuenta bancario, cuando aplique... responsable Encargado de contabilidad...” No. 6 establece: “Verifica operaciones conciliadas, establece el saldo disponible y situación financiera real. Verifica reportes y saldos conciliados. Aprueba el expediente de conciliación bancaria en el SIAF vigente. . Encargado de Contabilidad”.

Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal al verificar que contablemente los saldos están conciliados, no verificó que la cuenta bancaria estuviera conciliada entre libro bancos y el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales SICOIN GL, por lo que existió un proceso erróneo. Asimismo,



no supervisó el registro contable de la nota de débito por pago de préstamo, que corresponde al ejercicio fiscal 2023, en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL-.

El Encargado de Contabilidad, no realizó el registro contable de la nota de débito en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL- del mes diciembre de 2023 y no verificó que las conciliaciones bancarias dentro del módulo de Contabilidad opción Conciliación del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales SICOIN GL, refleje saldos correctos, por tener cheques en circulación que fueron pagados.

Efecto

Falta de razonabilidad de la cuenta contable 1112 Bancos, por no registrar en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL- una nota de débito y dicho registro afecta el saldo de la cuenta contable 2232 Préstamos Internos de Largo Plazo. Y tener cheques en circulación que ya fueron pagados. Asimismo, falta de razonabilidad en el módulo de Contabilidad opción Conciliación, por tener en cheques pagados, aún en el segmento de cheques en circulación.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que verifique que los registros correspondientes a la Cuenta Contable 1112 Bancos, en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL-, módulo de Contabilidad opción Conciliación, sean realizados de forma oportuna y verifique la integración del saldo que presenta la Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de Melchor de Mencos, Petén, del Banco de Desarrollo Rural, S.A.

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal, debe girar instrucciones al Encargado de Contabilidad, para que registre contablemente en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL-, todas las notas de débito, asimismo, marcar los cheques que ya fueron pagados dentro del módulo de Contabilidad opción conciliación, con el fin que en el segmento de cheques en circulación solo aparezcan los cheques que efectivamente no han sido cobrados.

Comentario de los responsables

Mediante oficio No. 20 DAS-08-0486-2023, de fecha 13 de marzo de 2024, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 13 de marzo de 2024, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Roelvin Humberto Lara Coleman, Encargado de Contabilidad, quien manifiesta: "...No se realizó la corrección de la conciliación bancaria en SICOINGL, debido a que se consultó al MINFIN sobre el



caso a lo que recomendaron empezar la conciliación el primer mes del ejercicio siguiente dichas instrucciones fueron recibidas por vía telefónica por lo que no se cuenta con ningún documento respaldo..."

Mediante oficio No. 18 DAS-08-0486-2023, de fecha 13 de marzo de 2024, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 13 de marzo de 2024, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Bernardino Chávez Caal, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, sin embargo, no participó, no trasladó comentarios y pruebas de descargo.

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Encargado de Contabilidad, al analizar los comentarios presentados, el equipo de Auditoría concluye que los mismos, no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, debido a que no presentó documentos de descargo, evidenciando los registros y/o correcciones en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales SICOIN GL, del registro de la nota de débito y corrección del cheques en circulación que fueron pagados.

Se confirma el hallazgo para el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, quien fue notificado de forma electrónica mediante oficio de notificación No. 18 DAS-08-0486-2023, de fecha 13 de marzo de 2024, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, sin embargo, no presentó comentarios y pruebas de descargo.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 10, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ENCARGADO DE CONTABILIDAD	ROELVIN HUMBERTO LARA COLEMAN	2,850.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	BERNARDINO CHAVEZ CAAL	9,500.00
Total		Q. 12,350.00

Hallazgo No. 2

Incumplimiento a recomendaciones de auditorías anteriores

Condición

Al evaluar aspectos de cumplimiento de la municipalidad, se determinó que no se dio cumplimiento y seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores, de los ejercicios fiscales 2021 y 2022, de los hallazgos siguientes:



Ejercicio Fiscal 2021

Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables.

Hallazgo No. 3 Falta de Regularización de la Cuenta Anticipos. Recomendación: “El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y este a su vez al Encargado de Contabilidad, a efecto procedan a registrar oportunamente regularización de saldos de proyectos anteriores. El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Auditor Interno para que revise y evalúe las operaciones contables de la Municipalidad a efecto que se cumpla con la Normativa Legal Vigente.”

Hallazgo No. 4 Falta de Reclasificación de la Cuenta Construcciones en Proceso. Recomendación: “El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones a la Directora Municipal de Planificación a efecto proporcione la documentación oportunamente al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y éste a su vez al Encargado de Contabilidad, a efecto procedan a gestionar y registrar oportunamente la reclasificación de los proyectos finalizados y liquidados con su respectiva documentación de soporte. El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Auditor Interno, para que revise y evalúe las operaciones contables de la Municipalidad a efecto que se cumpla con la Normativa Legal Vigente.”

Ejercicio Fiscal 2022

Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables.

Hallazgo No. 02 Deficiente control y administración de la Cuenta Contable 2113 Gastos del Personal a Pagar. Recomendación: “El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que ejerza supervisión sobre las funciones ejecutadas por el personal bajo su cargo, a su vez, debe girar instrucciones al Encargado de Contabilidad, para que controle y administre eficientemente la Cuenta Contable 2113 Gastos del Personal a Pagar, y proceda a integrar el saldo, por año, a quien corresponde el saldo, asimismo, realizar las gestiones necesarias y oportunas para trasladar las rentas consignadas por la municipalidad a las dependencias correspondientes, observando el plazo legal establecido; con el objetivo de proporcionar información razonable de dicha cuenta.”

Criterio

El Acuerdo Gubernativo No.96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Artículo 66. Seguimiento



a las recomendaciones de auditoría, establece: “Las recomendaciones de auditoría deben ser iniciadas o aplicadas, según corresponda, de manera inmediata y obligatoria por la autoridad administrativa superior de la entidad auditada; su incumplimiento es objeto de sanción según el artículo 39 de la Ley. El auditor interno de la entidad auditada tendrá diez días hábiles contados a partir del día siguiente de notificada a la autoridad administrativa superior de la entidad auditada, para verificar las acciones que se han realizado para atender las recomendaciones, debiendo informar por escrito a la autoridad administrativa superior de la entidad auditada y a la Contraloría. La Contraloría a través de su dependencia específica dará seguimiento a las auditorías realizadas por los auditores gubernamentales, las unidades de auditoría interna de las entidades del sector público, firmas de auditoría y profesionales independientes, para comprobar las acciones realizadas para atender las recomendaciones respectivas.”

Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no atendió las instrucciones giradas por parte del señor Alcalde Municipal y Auditora Interna, para implementar las recomendaciones hechas en los informes de auditoría ejercicios fiscales 2021 y 2022, emitido por Contraloría General de Cuentas.

El Director Municipal de Planificación, no cumplió con las instrucciones giradas por parte del señor Alcalde Municipal y Auditora Interna, para implementar las recomendaciones hechas en los informes de auditoría ejercicios fiscales 2021 y 2022, emitido por Contraloría General de Cuentas.

Efecto

Persistencia de las deficiencias identificadas en los informes de auditoría, emitidos por Contraloría General de Cuentas.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación quién deberá dar cumplimiento a las recomendaciones realizadas en los informes de auditoría ejercicios fiscales 2021 y 2022, emitido por Contraloría General de Cuentas.

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal quien deberá dar cumplimiento a las recomendaciones realizadas en los informes de auditoría ejercicios fiscales 2021 y 2022, emitido por Contraloría General de Cuentas.

Comentario de los responsables

Mediante oficio No. 19 DAS-08-0486-2023, de fecha 13 de marzo de 2024, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 13 de marzo de 2024, a



través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Anderson Estuardo Hernández Morales, Director Municipal de Planificación, sin embargo, no participó, no traslado comentarios y pruebas de descargo.

Mediante oficio No. 18 DAS-08-0486-2023, de fecha 13 de marzo de 2024, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 13 de marzo de 2024, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Bernardino Chávez Caal, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, sin embargo, no participó, no traslado comentarios y pruebas de descargo.

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Director Municipal de Planificación, quien fue notificado de forma electrónica mediante oficio de notificación No. 19 DAS-08-0486-2023, de fecha 13 de marzo de 2024, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, sin embargo, no presentó comentarios y pruebas de descargo.

Se confirma el hallazgo para el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, quien fue notificado de forma electrónica mediante oficio de notificación No. 18 DAS-08-0486-2023, de fecha 13 de marzo de 2024, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, sin embargo, no presentó comentarios y pruebas de descargo.

Este hallazgo fue notificado con el número 3 y corresponde en el presente informe al número 2.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 2, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	ANDERSON ESTUARDO HERNÁNDEZ MORALES	2,250.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	BERNARDINO CHAVEZ CAAL	4,750.00
Total		Q. 7,000.00



Hallazgo No. 3

Incumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública

Condición

Al verificar aspectos de cumplimiento, relacionados con la información pública de oficio, en el portal electrónico de la Municipalidad de Melchor de Mencos, Petén, <https://munimelchor.laip.gt/>, se estableció que en el mismo no se publicó información relevante y de oficio como lo que se describe a continuación:

1. Falta de publicación de los siguientes manuales vigentes: Manual de procedimientos, Reglamento interno de trabajo, Reglamento para la administración y prestación del servicio de abastecimiento, Reglamento uso de vías urbanas públicas en el tendido de redes o líneas alámbricas de transmisión información o de energía, Reglamento de viáticos, Manual administración del riesgo, Reglamento de operación e instalación de infraestructura en la vía pública subterránea, reglamento específico para el ordenamiento territorial, Reglamento interno, policía municipal de tránsito, Reglamento de establecimientos abiertos al público, Reglamento interno, circulación de taxis, Reglamento vías urbanas y reglamento desechos sólidos y Manual de inventario municipal.
2. Falta de publicación del funcionamiento y finalidad del archivo, sus sistemas de registro y categorías de información, los procedimientos y facilidades de acceso al archivo y su publicación en el Diario de Centro América.
3. Falta de publicación de informe de auditoría 2021 recibido en el año 2023 y de informes de auditoría interna 2023.
4. Falta de publicación de contrataciones de cotizaciones y licitaciones del año 2023.

Criterio

El Decreto Número 57-2008, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, artículo 6. Sujetos obligados, establece: "... y cualquier otro que maneje, administre o ejecute recursos públicos, bienes del Estado, o actos de la administración pública en general, que está obligado a proporcionar la información pública que se le solicite, dentro de los que se incluye el siguiente listado, que es enunciativo y no limitativo: ... 18. Municipalidades", Artículo 10. Información pública de oficio, establece: "Los Sujetos Obligados deberán mantener, actualizada y disponible, en todo momento, de acuerdo con sus funciones y a disposición de cualquier interesado, como mínimo, la siguiente información, que podrá ser consultada de manera directa o a través de los portales



electrónicos de cada sujeto obligado: 6. Manuales de procedimientos, tanto administrativos como operativos ... 20. Información sobre todas las contrataciones que se realicen a través de los procesos de cotización y licitación y sus contratos respectivos, identificando el número de operación correspondiente a los sistemas electrónicos de registro de contrataciones de bienes o servicios, fecha de adjudicación, nombre del proveedor, monto adjudicado, plazo del contrato y fecha de aprobación del contrato respectivo; ... 23. Los informes finales de las auditorías gubernamentales o privadas practicadas a los sujetos obligados, conforme a los períodos de revisión correspondientes... 26. Los responsables de los archivos de cada uno de los sujetos obligados deberán publicar, por lo menos una vez al año, y a través del Diario de Centro América, un informe sobre; el funcionamiento y finalidad del archivo, sus sistemas de registro y categorías de información, los procedimientos y facilidades de acceso al archivo; ...”

Causa

La Coordinadora de la unidad de acceso a la información pública, no publicó información pública de oficio en el portal electrónico municipal, conforme lo establece la normativa legal vigente.

Efecto

Limita la consulta de terceros, lo que incide en limitación a la auditoría social.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones a la Coordinadora de la unidad de acceso a la información pública para que cumpla con publicar la información de oficio, en el portal electrónico de la municipalidad, en forma y plazo establecido legalmente.

Comentario de los responsables

Mediante oficio No. 22 DAS-08-0486-2023, de fecha 13 de marzo de 2024, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 13 de marzo de 2024, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a la señora Kathleen Samanta Guerra Juárez, Coordinadora de la Unidad de Acceso a la Información Pública, quien manifiesta: "...El manual de Inventario Municipal y el Manual de Procedimientos, no se encuentran vigentes, ya que no cuentan con un Acuerdo Municipal... de informe de auditoría 2021, se encuentra publicado en el portal... en el inciso 23 en una sola carpeta, se publicó el 29 de noviembre de 2023... Falta de publicación de contrataciones de cotizaciones y licitaciones del año 2023. Se publicaron las contrataciones de cotizaciones y licitaciones que se ejecutaron durante el ejercicio fiscal 2023, más no se publicaron las de arrastre de ejercicios anteriores..."



Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para la Coordinadora de la Unidad de Acceso a la Información Pública, al analizar los comentarios presentados, el equipo de Auditoría concluye que los mismos, no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, derivado que el Reglamento Interno de trabajo, Reglamento para la administración y prestación del servicio de abastecimiento, Reglamento uso de vías urbanas públicas en el tendido de redes o líneas alámbricas de transmisión información o de energía, Reglamento de viáticos, Manual administración de riesgos, Reglamento de operación e instalación de infraestructura en la vía pública subterránea, Reglamento específico para el ordenamiento territorial, Reglamento interno, policía municipal de tránsito, Reglamento de establecimientos abiertos al público, Reglamento interno, circulación de taxis, Reglamento vías urbanas y reglamento desechos sólidos, no fueron publicados. Al 31 de diciembre 2023, respecto a la falta de publicación de los informes de Auditoría Interna 2023, no estaban contenidos en la carpeta 2023, asimismo, la responsable no aportó evidencia documental de la carga de archivos del portal web de la Municipalidad, que muestre la fecha en que fueron publicados. Además, no fueron publicadas todas las cotizaciones y licitaciones en la página de la municipalidad, debido a que los meses de enero y febrero 2023, publicaron cotizaciones que suman Q3,802,894.06, según el portal de Guatecompras, tiene entre cotizaciones y licitaciones por el año 2023, terminados adjudicados un total de Q14,401,298.06. Evidenciando que la información no fue publicada como se señala en la condición del hallazgo.

Este hallazgo fue notificado con el número 5 y corresponde en el presente informe al número 3.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	KATHLEEN SAMANTA GUERRA JUAREZ	2,050.00
Total		Q. 2,050.00

Carta a la entidad

Se emitió Carta a la Entidad No.01-DAS-08-0486-2023 de fecha 09 de mayo de 2024.



12. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondiente al ejercicio fiscal 2022, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que parcialmente fueron atendidas, por lo que se formuló el hallazgo denominado: Incumplimiento a recomendaciones de auditorías anteriores.

13. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

El (Los) funcionario (s) y empleado (s) responsable (s) de las deficiencias encontradas, se incluyen en el (los) hallazgo (s) formulado (s), en el apartado correspondiente de este informe, así mismo a continuación se detalla el nombre y cargo de las personas responsables de la entidad durante el período auditado.

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	LUIS AMADO YANES MENDOZA	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2023 - 31/12/2023
2	MANUEL DE JESUS RECIOS	SINDICO I	01/01/2023 - 31/12/2023
3	ARTURO MORALES CARRILLO	SINDICO II	01/01/2023 - 31/12/2023
4	VICTOR HUGO RECIOS BARRIENTOS	CONCEJAL I	01/01/2023 - 31/12/2023
5	EDUARDO SALVADOR FLORES ESPINOZA	CONCEJAL II	01/01/2023 - 31/12/2023
6	ZOILA DALILA REYES MAS	CONCEJAL III	01/01/2023 - 31/12/2023
7	DIANA ERISelda PINEDA LOPEZ	CONCEJAL IV	01/01/2023 - 31/12/2023

